ESTUDIO PREVIO DE VIABILIDAD TÉCNICA PARA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO N° 1150 -2023

En desarrollo de lo previsto en la Ley 80 de 1993 Estatuto General de Contratación, se presenta el siguiente ESTUDIO DE VIABILIDAD TÉCNICA, requerido para adición en plazo y valor del Contrato N° 1150 de 2023 del proceso DC-SSC-CD-338-2023.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En cumplimiento al artículo 20 de la Ley 1122 de 2007, la Secretaría de Salud Departamental del Cauca celebro contratos de prestación de servicios de salud con las Empresas Sociales del Estado para favorecer la atención en salud de la Población Pobre no Afiliada del Departamento; el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece que la liquidación de los contratos, *"se hará de mutuo acuerdo (...) dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato"* o *"(...) en aquellos casos (...) en que las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes;* de igual forma define que una vez, *(...) vencido el plazo anteriormente establecido" la entidad podrá realizar la liquidación en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente (...)"*.

Actualmente, existen más de diez contratos o convenios interadministrativos firmados en vigencias anteriores los cuales requieren liquidación, trámite que no se ha efectuado en razón que el talento humano vinculado al proceso Gestión Prestación y Calidad de los Servicios de la Secretaría es insuficiente para adelantar todas las acciones administrativas que se requieren; por lo tanto una vez evaluada la necesidad institucional, el Departamento del Cauca y el señor OSCAR MIYER ORTEGA ORTIZ con cédula de ciudadanía N° 10.592.359 expedida en Mercaderes (Cauca), suscribieron el Contrato N° 1150 de 2023, cuyo objeto es: *"Prestar servicios profesionales como abogado para apoyar el Proceso Gestión, Prestación y Calidad de los Servicios de la Secretaría de Salud Departamental del Cauca"*.

Teniendo en cuenta que la ejecución del contrato se inició el 20 de febrero de 2023 y que el Plazo definido es *"Siete (7) meses"* la fecha de terminación prevista es el 20 de septiembre de 2023; por lo anterior y teniendo en cuenta que la Secretaría de Salud Departamental del Cauca en cumplimiento de las competencias debe dar continuidad a los trámites administrativos tendientes a la liquidación de los contratos interadministrativos celebrados en vigencias anteriores, se requiere adicionar en tiempo y en valor el contrato de prestación de servicios profesionales N° 1150 de 2023.

Por lo antes expuesto, la Secretaría de Salud Departamental del Cauca, para dar cumplimiento a las actividades relacionadas requiere dar continuidad a la contratación del profesional OSCAR MIYER

ORTEGA ORTIZ con cédula de ciudadanía N° 10.592.359 expedida en Mercaderes (Cauca), con la finalidad de garantizar el apoyo al Proceso Gestión Prestación y Calidad de los Servicios que favorezca el cumplimiento de las competencias de la entidad territorial, en coherencia con el objetivo específico 2 *"Aumentar la Calidad en la Prestación del Servicio de Salud en el Departamento del Cauca"*, numeral 7.6.3 Componente/*actividad 3 "Actividad/Financiamiento de las cuentas"* del proyecto *"FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"* con código BPIN 2020003190167 con relación al alcance *"100% de financiamiento de la cuentas presentadas por servicios y tecnologías cubiertos o no por la UPC a la población no asegurada y a la población migrante"*.

2. **SOLICITUD DE PRORROGA AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1150 -2023:** Solicito prorrogar el plazo del Contrato N° 1150 de 2023, a partir del vencimiento del término inicialmente pactado hasta el 06 de diciembre de 2023.

3. **SOLICITUD DE ADICIÓN AL VALOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1150 - 2023 - CLAUSULA TERCERA:** VALOR Y FORMA DE PAGO

 A. Se solicita adicionar al contrato N° 1150 de 2023 el valor de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($9,626,667), por concepto de honorarios, los cuales se pagaran de la siguiente forma: a) Dos (2) actas parciales por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.800.000) cada una. b) Un (1) acta final por valor de DOS MILLONES VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($2,026,667).

 Todas las actas se pagarán, previa presentación del informe de actividades cuenta de cobro y/o factura respectiva y la constancia de recibido a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato.

Agradezco la colaboración prestada.

Atentamente,

CARMEN ROCIO BETANCOURT HOYOS
Profesional Universitario – Supervisor Designado
Secretaría de Salud Departamental del Cauca